



PERÚ

Ministerio
de Educación

TERCERA CONVOCATORIA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE
FORMADORES PARA LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN EN
DIDÁCTICA 2015



PERÚ

Ministerio
de Educación

I. ANTECEDENTES

La Dirección de Educación Superior Pedagógica (DESP), en el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje (PELA), implementará en el 2015 seis Programas de Actualización en Didáctica en la modalidad semipresencial. Estos programas son de alcance nacional y están dirigidos a docentes de Educación Básica Regular que laboran en Instituciones Educativas Públicas en ámbitos urbanos.

Los Programas de Actualización en Didáctica se implementan con el objetivo central de fortalecer las competencias profesionales de los docentes participantes según su nivel y área de especialización. Específicamente se orientan a mejorar los desempeños de los docentes en didáctica de la Comunicación, Matemática y Ciudadanía para contribuir a incrementar los logros de aprendizaje de los estudiantes

Es en este marco que se realizará el proceso de selección para elegir a 221 docentes formadores que implementarán dichos programa, con el fin de conformar un grupo de formadores de alto nivel académico capaz de promover el desarrollo profesional de los docentes de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.

El proceso de selección se desarrollará en algunas regiones a partir del 13 de febrero al 10 de marzo del año en curso. Se proyecta seleccionar a 221 formadores de los niveles educativos inicial, primario y secundario.

II. OBJETIVO

Seleccionar y contratar a los formadores de los Programas de Actualización en Didáctica 2015.

III. VACANTES Y ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

- Se convoca a docentes a nivel nacional para ser formadores de los Programas de Actualización en Didáctica 2015.
- Los postulantes deberán cumplir con el perfil requerido.
- Se han considerado vacantes de acuerdo a cada región y especialidad (Ver cuadro N° 1).
- Los profesionales deben postular a las vacantes correspondientes a su especialidad.
- Los postulantes que resulten elegidos como APTOS y luego de suscribir el contrato con la IFD, **deberán residir en la región a la que postularon desde el inicio y hasta culminar el Programa.**

**PERÚ**Ministerio
de Educación

- Los PAD 2015 modalidad semi presencial, no se implementan en Lima, Callao, Moquegua y Tacna, sin embargo los profesionales de estas regiones que cumplan con el perfil, podrán postular a cualquiera de las vacantes designadas en las otras regiones del país.

Cuadro N° 1. Vacantes por región

REGIÓN	VACANTE POR CUBRIR INICIAL	VACANTE POR CUBRIR PRIMARIA	VACANTE POR CUBRIR SECUNDARIA COMUNICACIÓN	VACANTE POR CUBRIR SECUNDARIA MATEMATICA	VACANTE POR CUBRIR SECUNDARIA CIUDADANIA	TOTAL DE VACANTE POR CUBRIR
Amazonas				1		1
Ancash	4	9	1	2	1	17
Apurímac	1	3				4
Arequipa					1	1
Ayacucho	7	15		3	2	27
Cajamarca	2	2				4
Cusco	3	1			2	7
Huancavelica	2	2				4
Huancayo - Junín	3	8				11
Huánuco	1	3				4
Ica	2	1	2	3	1	9
La Libertad	5					5
Lambayeque	4					4
Loreto	5	27	4	6	4	46
Madre De Dios	2	4			1	7
Pasco		2				2
Piura	5					5
Puno	5					5
San Martín	3	8	1	3	2	17
Tumbes			1		1	2
Ucayali	5	21	4	5	4	39
Total	59	106	14	22	20	221

NOTA: El número de vacantes podrá variar de acuerdo a la necesidad de cada región y serán adjudicadas por orden de mérito a los postulantes que resulten APTOS.

Ver ítem VII. *Consideraciones Finales* sobre asignación de vacantes y condiciones de desempate.



PERÚ

Ministerio
de Educación

IV. PERFIL DEL FORMADOR

Los docentes postulantes deben leer cuidadosamente cada uno de los requisitos solicitados y **sólo aquellos que cumplan con todos, podrán inscribirse en el proceso**. Se solicita a las personas que no cumplan con estos requisitos abstenerse de postular. Ver cuadro N° 2.

Cuadro N° 2. Perfil profesional

- Contar con título profesional.
- Haber cursado satisfactoriamente **al menos 1 curso de especialización** (duración mínima de 200 horas), en Matemática, Comunicación o Ciudadanía, según la especialidad de la vacante a la que postula.
- **Experiencia en tutoría o participación en cursos virtuales**, certificación en al menos 2 cursos virtuales, bajo cualquier modalidad (incluye cualquier curso virtual al que se haya accedido en cursos, diplomados, maestrías y doctorados).
- **Experiencia en la conducción de programas de formación inicial docente o formación docente en servicio**, mínima 4 años académicos.
- **Experiencia como docente de aula** en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, ya sean públicas o privadas, mínimo 5 años académicos. En el caso de los docentes del nivel Secundaria, se requiere experiencia de mínimo 1 año académico en la especialidad de la vacante a la que postula.
- **Disponibilidad a tiempo completo y exclusivo** para el cumplimiento de sus funciones.

Impedimentos de postulación

No pueden postular quienes se encuentren en las siguientes situaciones:

- Estar estudiando o laborando como formador o acompañante en los siguientes programas de formación brindados por el MINEDU:
 - Programas de Segunda Especialidad en Didáctica 2013-2015.
 - Programas de Actualización en Didáctica 2014-2015 (modalidad semipresencial y virtual).
 - Programa de Segunda Especialidad en acompañamiento pedagógico dirigido a formadores de acompañantes y acompañantes pedagógicos.
- Tener procesos administrativos disciplinarios en trámite.



PERÚ

Ministerio
de Educación

- Tener antecedentes policiales, judiciales o penales.
- Formar parte del personal del MINEDU.
- Formar parte del personal de las instancias descentralizadas del MINEDU: Dirección Regional de Educación (DRE), Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el coordinador general y coordinador pedagógico del Programa de Actualización de la región a la que postula.

En caso que cualquiera de estas situaciones se verifique durante la evaluación del expediente de postulación, el postulante será considerado NO APTO. De verificarse después de la selección o contratación, la adjudicación será anulada, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales a que haya lugar en defensa de los intereses del Estado.

IMPORTANTE

La verificación de los impedimentos se realizará ÚNICAMENTE a partir de la información registrada en el SIG (Sistema Integrado de Gestión). **NO** se aceptarán otras fuentes de información para verificar estos impedimentos.

V. PRINCIPALES FUNCIONES

- Planificar y conducir las actividades y el proceso formativo, a través del desarrollo de los módulos con la metodología y el enfoque pedagógico que promueve el MINEDU.
- Orientar a los docentes participantes en las actividades presenciales y virtuales formuladas para el desarrollo de los módulos.
- Organizar a los docentes participantes para formar una comunidad de análisis, reflexión y mejora de la práctica docente.
- Brindar retroalimentación y orientación a los docentes participantes y apoyarlos en sus procesos de construcción de conocimientos y desarrollo de competencias.
- Evaluar permanentemente el desempeño de los docentes participantes, de acuerdo a los criterios e indicadores de evaluación establecidos.
- Mantener actualizada la información (registro de asistencia y evaluaciones), en el Sistema Integrado de Gestión.
- Participar en los eventos y reuniones convocadas por la Entidad Monitorea y/o la DESP cuando sea requerido.
- Participar en las actividades de capacitación programadas por el MINEDU. Estas actividades fortalecen su rol como formador.
- Elaborar informes y otros documentos sobre el o los grupos de docentes bajo su cargo, a solicitud del coordinador general.



PERÚ

Ministerio
de Educación

- Otras tareas específicas vinculadas con las labores de formación que surjan en la ejecución de los programas de actualización.

VI. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

6.1 Primera etapa: convocatoria y envío de CV (del 13 al 24 de Enero del 2015)

a) Convocatoria

El Ministerio de Educación en coordinación con las Instituciones Formadores de Docentes (IFD), las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), realiza la convocatoria para la selección de formadores de los Programas de Actualización en Didáctica 2015, de acuerdo a los términos de la convocatoria, especificados en estas bases <http://www.minedu.gob.pe/DelInteres/>

b) Envío de CV (del 13 al 20 de febrero)

Los postulantes, enviarán su **CV documentado, del 13 de febrero al 24 de febrero**, acorde al Formato de Curriculum Vitae (Ver Anexo1). Se presentará copia simple de todos los documentos solicitados en el CV.

La documentación será remitida en sobre de manila cerrado e ingresada por mesa de partes del MINEDU: Calle del Comercio 193 – San Borja, a nombre de la DESP (Ver en Anexos el modelo de rótulo de sobre). NO se aceptan CV enviados por correo electrónico.

NOTA: Los interesados deberán indicar en el Anexo 1 de CV:

- **La región donde reside actualmente.**
- **La región a la que postula (Ver cuadro N° 1)**
- **La sede de macro región donde rendirá su evaluación presencial (Ver cuadro N° 3)**

El Ministerio de Educación evaluará cada uno de los datos consignados en la ficha de inscripción. Solo los postulantes que cumplan con el perfil pasarán a la siguiente etapa de evaluación.

En caso de resultar falsa la información proporcionada, el postulante asume lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el artículo 32º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Documentos obligatorios de presentación.

- Copia simple del DNI vigente.
- Declaración Jurada (Anexo N°2) de no tener procesos administrativos disciplinarios en trámite, ni antecedentes policiales, penales, ni judiciales y aceptando tener



PERÚ

Ministerio
de Educación

dedicación exclusiva y a tiempo completo para el Programa de Actualización en Didáctica. Además, se compromete a culminar el proceso formativo del Programa de Capacitación a Formadores Líderes, de lo contrario deberá devolver el monto total de la inversión.

- Anexo 1 Currículum Vitae, el cual deberá incluir los siguientes ítems:
 - Título profesional / institución / fecha de obtención de título.
 - Constancia, certificación de cursos de especialización, en Matemática, Comunicación o Ciudadanía, o áreas afines a la especialidad de la vacante a la que postula.
 - Experiencia como formador o capacitador de docentes, no menor de 4 años académicos, incluye experiencia en educación superior.
 - Constancia/ certificación de experiencia en tutoría o participación en cursos virtuales (incluye capacitaciones en modalidad virtual o semipresencial)
 - Experiencia profesional como docente en educación básica regular (inicial/primaria/secundaria) mínimo 5 años académicos.

La documentación señalada como obligatoria tendrá carácter de excluyente, si los postulantes no presentan alguno de estos documentos o no se utiliza el formato requerido y en el orden señalado, serán descartados del proceso. **No se debe enviar documentación que NO se ha solicitado.**

Documentos opcionales de presentación

- Acorde a la Ley N° 29973 se otorgará a las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y alcancen un puntaje aprobatorio, una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, incluyendo la entrevista final. El postulante debe presentar el certificado emitido por CONADIS.

Nota: Los CV **no serán** devueltos al culminar el proceso de selección.

Formatos y orden de presentación

Los postulantes deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Utilizar únicamente el formato de presentación de Curriculum Vitae (Anexo 1) y el formato de declaración jurada.
- Las copias de los documentos deben ser claras y legibles. Si se envían copias oscuras que no son legibles, se considerará como No Apto al postulante.
- De la presentación de la documentación:
 - En cuanto a la Formación académica: va de más a menos, es decir: 1. Constancia de egreso/título de Doctorado, 2. Constancia de egreso/título de maestría y 3. Título profesional. Si se tiene 2 o más maestrías o doctorados, se respeta el orden señalado, colocando primero la más reciente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

- En cuanto a la experiencia laboral: el orden de las constancias o certificados van del trabajo más reciente al más antiguo. Para el caso de Estudios complementarios sucede lo mismo van del más reciente al más antiguo.
- Las constancias deben indicar tanto la fecha de inicio y fecha de término de cada experiencia laboral, las mismas que deben ser señaladas con plumón resaltador, para ayudar a su ubicación.

Publicación de resultados 1 (26 de febrero)

El Ministerio de Educación publicará el 26 de febrero (**hasta las 12 de la noche**) en la siguiente página: <http://www.minedu.gob.pe/DelInteres/> los resultados de la evaluación de curriculum vitae.

Solo aquellos que resulten APTOS pasarán a la etapa de evaluación presencial en las sedes macro regionales designadas.

6.2 Segunda Etapa: Evaluación presencial: comprensión de textos y conocimientos pedagógicos

Esta etapa consta de una evaluación estandarizada aplicada a nivel nacional. Todos los postulantes serán evaluados a través de una prueba de comprensión de textos y una de conocimientos pedagógicos.

Sedes para la evaluación presencial

El MINEDU ha designado sedes macro regionales para realizar las evaluaciones presenciales (comprensión lectora, conocimientos pedagógicos y entrevista personal), Ver Cuadro N° 3 Los postulantes deberán elegir la región y especialidad a la que postulan y SOLO podrán rendir su evaluación presencial, en la sede macro regional señalada en su CV. NO se aceptarán cambios de sede de evaluación.

Cuadro N° 3: Macro regiones y sedes de evaluación

N°	Macro región	Sede de evaluación
1.	Sede Norte	Chiclayo
2.	Sede Centro	Huancayo
3.	Sede Sur 1	Cusco
4.	Sede Sur 2	Moquegua
5.	Sede Sur 3	Madre de Dios
6.	Sede Centro 2	Lima



PERÚ

Ministerio
de Educación

En esta etapa, el Ministerio de Educación convocará, representantes de la IFD y de la DRE y/o UGEL como veedores del proceso. La participación de estos representantes estará sujeta a la disponibilidad de tiempo y recursos de sus instancias. La ausencia o deserción, por cualquier motivo, de los representantes designados, no interrumpirá el proceso y por lo tanto, no afectará los resultados.

El Ministerio de Educación será el encargado de la elaboración de los instrumentos de evaluación y la aplicación de los mismos.

Confidencialidad de los instrumentos de evaluación

Los docentes que voluntariamente se presentan a este proceso de selección aceptan que TODOS los instrumentos de evaluación aplicados como parte de este proceso son confidenciales y de uso exclusivo de la Dirección de Educación Superior Pedagógica (DESP).

Esto implica que los postulantes están obligados a devolver los instrumentos una vez finalizada la aplicación, y están prohibidos de registrar, por escrito o por medios digitales, parcial o totalmente el contenido de dichos instrumentos. En caso se identifique que un postulante infrinja esta condición, será retirado del proceso sin derecho a reclamo.

a) Evaluación de Comprensión de textos (01 de marzo)

- La evaluación de comprensión lectora busca establecer las aptitudes iniciales del candidato en relación con sus habilidades básicas.
- La evaluación es aplicada en forma descentralizada, es decir será aplicada en **cada sede macro regional designada por el MINEDU.**
- El puntaje máximo de la evaluación es de 100 (cien) puntos y el mínimo aprobatorio es 60 (sesenta) puntos.

b) Evaluación de Conocimientos pedagógicos (01 de marzo)

- Mide la capacidad de los evaluados de poner en práctica conocimientos del desarrollo evolutivo de estudiantes de diversos niveles, en las dimensiones de desarrollo socioemocional, desarrollo cognitivo y desarrollo físico. Asimismo, mide la capacidad de los evaluados de enfrentarse a situaciones de aula que demandan estrategias acordes con los principales supuestos derivados de las teorías pedagógicas actuales propuestas por el MINEDU y teorías de aprendizaje.

La evaluación correspondiente a comprensión de textos y conocimientos pedagógicos, serán evaluadas independientemente, el puntaje máximo para cada prueba es de 100 (cien) puntos y el mínimo aprobatorio 60 (sesenta) puntos. Los que no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio en cada evaluación, serán declarados NO APTOS y no podrán seguir en el proceso.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Publicación de resultados 2 (03 de marzo)

El Ministerio de Educación publicará en la siguiente página: <http://www.minedu.gob.pe/DelInteres/> La lista de los postulantes APTOS para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

6.3 Tercera Etapa: Evaluación de habilidades personales (03 al 06 de marzo)

Los docentes que aprobaron la evaluación de comprensión de textos y la evaluación de conocimientos pedagógicos, con un mínimo de 60 puntos cada uno, serán considerados APTOS, y serán convocados para la entrevista personal y grupal.

a) Entrevista personal y grupal

La entrevista personal se realizará en dos fases: la primera fase se desarrollará de manera individual y la segunda en un contexto grupal; sin embargo, ambas evaluarán el desempeño de cada postulante.

Se ha establecido un período de 3 (tres) días para la realización de las entrevistas, plazo que podrá ser modificado, según el número de postulantes APTOS que se cuente en cada región.

VII. RESULTADO FINAL (10 de marzo)

El Ministerio de Educación publicará en la siguiente página: <http://www.minedu.gob.pe/DelInteres/> La lista de los postulantes APTOS, teniendo en cuenta los resultados de todas las evaluaciones realizadas.

Cuadro N° 4. Puntaje ponderado

Evaluación	Peso	% asignado
Comprensión de textos	30%	60%
Conocimientos pedagógicos	30%	
Entrevista individual	20%	20%
Entrevista grupal		
Evaluación del CV	20%	20%

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

De la asignación de las vacantes:

La asignación de las vacantes se realizará de acuerdo al orden de mérito alcanzado al finalizar el proceso de evaluación y según la región y especialidad a la que postula. Los postulantes que obtengan un puntaje mínimo de sesenta (60) pero que no alcancen vacante en la región a la que



PERÚ

Ministerio
de Educación

postularon podrán acceder a las vacantes no adjudicadas, de su misma especialidad, en otras regiones a cargo de la misma universidad.

Desempate:

De resultar dos o más postulantes con puntajes idénticos/iguales, se utilizará como criterios de desempate para el orden de mérito:

- Tiempo de servicio expresado en años, meses y días.
- Experiencia, expresada en años, meses y días en capacitaciones o cursos de formación de docentes.

IX. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS CON LA IFD

- Los docentes que resulten aptos y hayan alcanzado vacante, serán **contratados directamente por la IFD** para el Programa de Actualización en Didáctica 2015, para desempeñarse como formadores de dichos Programas. Adicionalmente, serán capacitados por el Ministerio de Educación con el fin de fortalecer su rol como formadores y sean parte del equipo de formadores líderes.
- Para la firma del contrato, los docentes que hayan alcanzado vacante, deberán acreditar, cuando corresponda, **la licencia respectiva, y la disponibilidad a tiempo completo y exclusiva al programa.**

X. BENEFICIOS Y OBLIGACIONES

Los docentes seleccionados tendrán acceso a:

- Un contrato **con la IFD** para desempeñarse como docente formador de los Programas de Actualización en Didáctica 2015.
- Una remuneración de S/. 5,500 que incluyen todos los impuestos de ley.
- Capacitación especializada como formador en didáctica.

Los docentes seleccionados deberán:

- Desempeñarse a dedicación exclusiva y a tiempo completo para ser formador de los Programas de Actualización en Didáctica 2015 y para participar en las capacitaciones programadas por el MINEDU con el fin de fortalecer su rol como formadores y sean parte del equipo de formadores líderes, durante la duración del programa (abril-diciembre 2015).
- Todos los formadores seleccionados estarán en **permanente evaluación**, de no cumplir con oportunidad y calidad con las actividades planificadas en los Programas, la IFD en coordinación con el MINEDU, puede rescindir el contrato de trabajo.



PERÚ

Ministerio
de Educación

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma del proceso	Fecha
Publicación convocatoria portal web	A partir del 13 de febrero
Envío de CV al MINEDU – Central	Del 13 de febrero al 24 de febrero
Publicación de resultados 1: http://www.minedu.gob.pe/DelInteres/	26 de febrero
Evaluación presencial (comprensión lectora y conocimientos pedagógicos)	01 de marzo
Publicación de resultados 2: http://www.minedu.gob.pe/DelInteres/	03 de marzo
Entrevista personal (entrevista personal y grupal)	Del 03 al 06 de marzo
Publicación de resultados finales: http://www.minedu.gob.pe/DelInteres/	10 de marzo

Datos de contacto para consultas:

Teléfono: 6155800 – Anexo 26345

Correo electrónico: consultasdesp@minedu.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXOS PARA POSTULAR



PERÚ

Ministerio
de Educación

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN DIDÁCTICA 2015

ANEXO 1: FORMATO DE CURRICULUM VITAE

Foto actual

I. DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos:			
Lugar de nacimiento:	<i>Distrito, provincia, región</i>		
Fecha de nacimiento:	<i>Día/mes/año</i>		
DNI:			
Domicilio actual:	<i>(Calle, Jirón, Pasaje, Nro. Urbanización, pto..)</i>		
*Distrito, provincia, región de residencia			
**Región a la que postula (ver cuadro N° 1 de las bases)			
***Sede de macro región donde rendirá la evaluación presencial (ver cuadro N° 3 de las bases)			
Especialidad a la que postula:			
Teléfono:		Celular RPM/ RPC	
Correo electrónico:			
Colegio profesional:		Registro n°:	
Persona con discapacidad	sí () no ()		

*Se refiere al lugar donde reside actualmente

**Se refiere a la región donde desea trabajar.

***Se refiere a la región donde rendirá la evaluación presencial.



PERÚ

Ministerio de Educación

En caso que la opción marcada sea **SÍ**, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

- a) **Estudios Básicos:** La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado según lo prescrito en los TdR.

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
TITULO PROFESIONAL						

(Agregue más filas si fuera necesario)

- b) **Estudios complementarios:** cursos de especialización, programa de actualización y/o diplomados en Matemática, Comunicación, Ciudadanía, Ciencias Sociales o Cívica.

Nivel (cursos de especialización, Diplomados, programa de actualización)	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio(Mes/Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Duración (Horas)	Tipo de constancia

(Agregue más filas si fuera necesario)

*Para la formación académica: va de **más a menos**, es decir: 1.constancia de egreso/título de Doctorado, 2. Constancia de egreso/título de maestría y 3. Título profesional. Si se tiene 2 o más maestrías o doctorados, se respeta el orden señalado. De igual forma para los estudios complementarios va de la capacitación más reciente a la más antigua.

- c) **Experiencia en tutoría o participación en cursos virtuales (certificación en al menos 2 cursos virtuales, bajo cualquier modalidad).**



PERÚ

Ministerio de Educación

Nivel (cursos de especialización, Diplomados, programa de actualización)	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio(Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Duración (Horas)	Tipo de constancia

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

- a) EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CONDUCCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION O CAPACITACION DOCENTE (mínimo 4 años académicos), incluye experiencia en docencia superior.

Experiencia profesional acumulada _____ años _____ meses (sumatoria de los meses y años indicados en la columna Tiempo en el cargo*)

Nombre de la Institución o Entidad	Curso dictado	Destinatario del curso	Fecha de Inicio(Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo*

(Agregue más filas si fuera necesario)

- b) EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO DOCENTE EN EDUCACION BASICA REGULAR (inicial/primaria/secundaria) mínimo 5 años académicos.

Experiencia profesional acumulada _____ años _____ meses (sumatoria de los meses y años indicados en la columna Tiempo en el cargo*)

Nombre de la Institución o Entidad	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo*



PERÚ

Ministerio
de Educación

(Agregue más filas si fuera necesario)

**Para la experiencia laboral: el orden de las constancias o certificados van del trabajo más reciente al más antiguo.

Las constancias deben indicar tanto la fecha de inicio y fecha de término de cada experiencia laboral, las mismas que deben ser señaladas con plumón resaltador, para ayudar a su ubicación



PERÚ

Ministerio
de Educación

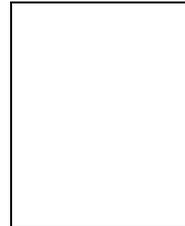
IV. REFERENCIAS PROFESIONALES

En la presente sección el candidato deberá detallar las referencias profesionales correspondientes a las dos últimas instituciones/entidades donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que los datos consignados responden a la verdad, en caso necesario, autorizo su investigación y me someto a las sanciones del caso: Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444-Art.IV-1.7, 1.16 y Código Penal Cap. III-Art.411.

Huella Digital



Firma del Postulante

Lima, _____



PERÚ

Ministerio
de Educación

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN DIDÁCTICA 2015

ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA

Señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe,..... (*), con Documento Nacional de Identidad N°..... (*), con RUC N°....., con domicilio en (*), se presenta para postular en el **PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE FORMADORES PARA LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN EN DIDÁCTICA 2015**, y declara bajo juramento que:

1. No registra antecedentes policiales, judiciales o penales.
2. No tiene procesos administrativos disciplinarios en trámite.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
4. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Conoce y acepta que tendrá **residencia en la región a la que postuló, dedicación exclusiva y a tiempo completo** para ser formador de los Programas de Actualización Docente en Didáctica y para ser capacitado como formador líder.
6. Se compromete a culminar el proceso formativo del Programa de Capacitación a Formadores Líderes, de lo contrario **deberá devolver** el monto total de la inversión.
7. No formar parte del personal de las instancias descentralizadas del MINEDU: Dirección Regional de Educación (DRE), Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).
8. No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el coordinador general y coordinador pedagógico del Programa en su región.



Huella Digital (*)

Firma del Postulante (*)



PERÚ

Ministerio
de Educación

_____, _____ de _____ del 2014

(*) Campos obligatorios



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Superior y
Técnico Profesional

Dirección
de Educación Superior
Pedagógica

Señores:
Ministerio de Educación - MINEDU
Atención
Dirección de Educación Superior Pedagógica - DESP

Programa de Actualización en Didáctica 2015

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES PARA LOS PROGRAMAS DE
ACTUALIZACIÓN EN DIDÁCTICA 2015**

Nombre del Postulante:

D.N.I:

.....

.....

Domicilio (calle, jr., nro., distrito, provincia, región)

.....

Teléfono:

Correo Electrónico:

.....

.....

Región a la que postula:

Región donde rendirá la evaluación presencial:

Especialidad a la que postula:.....